



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunapaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 057/2015

Visto que el 8 de noviembre es el "Día del Trabajador Municipal y Comunal" instituido por Ley Nro. 9749/85 y promulgada por Decreto Provincial Nro. 1583/85; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Administración Comunal, es día no laborable;

Que el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y Comunales del Departamento Constitución, mediante nota, ha solicitado a esta Comuna, el corrimiento del feriado;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º) – Dispónese el corrimiento del asueto administrativo del 8 de noviembre de 2015, "Día del Trabajador Municipal y Comunal", para el lunes 9 de noviembre de 2015.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MAXIMO PAZ, 20 de octubre de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal